

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CARTA DE INTERÉS INSTITUCIONAL CON FINES DE INVESTIGACIÓN
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a la validación de requisitos para emitir la Carta de Interés institucional con fines de investigación, documento que manifiesta el interés institucional sobre la conveniencia que una investigación se realice en el Ministerio de Salud Pública, o planteen la utilización de datos que en este reposen.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales: Investigadores nacionales e internacionales que desarrollan actividades de investigación científica en salud pública en Ecuador. Personas jurídicas: Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que desarrollan actividades de investigación científica en salud pública en Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio respuesta a la solicitud de Carta de Interés para Investigaciones en Salud (Sólo cuando la respuesta es favorable se adjunta la Carta de Interés).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de emisión de Carta de Interés con fines de investigación dirigida a la máxima autoridad de Planta central o nivel desconcentrado del MSP, suscrita por el Investigador principal del estudio. 2. Protocolo del estudio propuesto (borrador)
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar la solicitud de Carta de Interés con fines de investigación a través de ventanilla de atención al usuario o a través del Sistema de Gestión Documental Quipux (Anexo 1.- Solicitud e Carta de Interés); y, Protocolo del estudio propuesto por parte del usuario (Anexo 2.- Formulario para la prestación de protocolos de investigaciones observacionales y de intervención de seres Humanos). 2. Elaborar respuesta institucional (Anexo 3.- Informe técnico de interés y pertinencia de la investigación). 3. Emitir respuesta al usuario/solicitante mediante el sistema de gestión documental Quipux. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	lunes a viernes, 08h00 a 16h30; ó en ventanilla única de atención al usuario en Planta Centra / Nivel zonal / Nivel Distrital / Hospitales básicos (ver sección de Unidades Prestadoras de Servicios) en el horario de atención de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.
Base Legal	• Reglamento Sustitutivo del Reglamento para la Aprobación y Seguimiento de Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y Comités de Ética Asistenciales para la Salud (CEAS). Art. 62.
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Hipatia Criollo Figueroa

atención
ciudadana

Correo Electrónico: hipatia.criollo@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 023814-400 Ext. 527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	12	0	0